

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH

"Decenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARGO

Huaraz, 02 de agosto de 2022

OFICIO N° 100-2022-CTVC/ANCASH

Señor
JOSÉ LATORRE GÁLVEZ
Jefe de la Unidad Territorial Ancash
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65



Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0164-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional Equipo Técnico: Ancash
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602	CASO	N° 0164-2022-CTVC/ANC		
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	18/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	JULCA SHOCUSH YULI BEATRIZ	3. NÚMERO-DNI:	47030671	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CARHUAZ	5. CARGO:	VOCAL 1	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURENCIA:	15/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	CARHUAZ	
9. DISTRITO:	CARHUAZ	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JR. TUMBES	
11. PROCESO:	AFILIACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	31628606-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

Durante las acciones de vigilancia la Sra. Yuli Beatriz Julca Shocush, vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Carhuaz, reportó la Ficha de Atención A-023-2022-ANC-P informando la siguiente situación crítica:

1. **ADULTO MAYOR EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA:** La Sra. Irma Angélica Guillen Rosales, identificada con DNI N° 32042681 presentó su reclamo indicando que su padre de nombre Víctor Tobías Guillen Rosales, identificado con DNI N° 31628606, adulto mayor de 95 años de edad, quien se encuentra enfermo y en condiciones de discapacidad (dos oportunidades tuvo parálisis, por lo que no puede mantenerse de pie) (ver anexo 03), vive con su hijo de 63 años de edad en situación de vulnerabilidad, y no es coberturado por el Programa Pensión 65.

El adulto mayor en compañía de su hijo realizó los trámites para ser afiliado al programa Pensión 65 en la municipalidad provincial de Carhuaz, ha transcurrido más de un año y la respuesta que recibe es "pronto será afiliado". En la consulta que se realizó al Padrón General de Hogares, cuenta con Clasificación Socioeconómica de pobre extremo (ver anexo 04).

Por lo manifestado el Sr. Víctor Guillen cumple con los requisitos exigidos por el programa para ser afiliado, en el marco de la RD. 078-2019-MIDIS/P65-DE; ítem 7.1.4 Sub proceso de determinación de casos sensibles de vulnerabilidad adicional e ítem 7.1.6. Sub proceso de priorización de población objetivo y elaboración de la RBU, en el numeral 7.1.6.4 sobre el Ordenamiento para la priorización, se ajusta al caso de la potencial usuaria y su condición de desamparo.

Por lo manifestado se le solicita al programa priorizar el trámite de afiliación del adulto mayor por su condición de extrema pobreza y vulnerabilidad.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinación en bienestar del adulto mayor, se solicita implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio, por lo que en ese sentido se recomienda:

- Garantizar la afiliación del adulto mayor en el marco de la RD. 078-2019-MIDIS/P65-DE, en cumplimiento del ordenamiento de priorización.
- Fortalecer la coordinación con el Gobierno Local y el Personal de Enlace de manera que colaboren a mejorar los procesos de afiliación del programa Pensión 65 a nivel local, al ser estos aliados estratégicos, vigilando que personas adultas mayores en condiciones de desamparo puedan ser focalizadas por el programa Pensión 65 por ser su población objetivo.
- Se solicita verificar este caso y se nos pueda comunicar las acciones implementadas para su solución.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

- 1.- Copia Ficha de Atención A-0023-2022-ANC-P (01 folio).
- 2.- Copia de DNI del potencial usuario (01 folio).
- 3.- Registro fotográfico (01 folio).
- 4.- Resultado de la Clasificación Socioeconómica (01 folio).



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA por X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()	2.FECHA de REGISTRO:	18/07/22
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	Julca Shocush Yuli Beatriz	4. Documento-DNI:	44573161
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	-
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	() MESES
9. Correo Electrónico:	-	10. Telef. Personal:	921259849
11. Institución/Cargo:	Comité Local - Vocal	12. Telf. Institucional:	-
13. Departamento:	Ancash	14. Provincia:	Cashuaz
15. Distrito:	Cashuaz	16. CCPP/Dirección:	Cashuaz
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA: 19/07/22
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	Ancash	19. Provincia:	Cashuaz
20. Distrito:	Cashuaz	21. CCPP/Dirección:	Jr. Tumbes
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>La Sra. Irma Angélica Guillen Rosales, presentó su reclamo manifestando que su padre de nombre Víctor Tobias Guillen Rosales, adulto mayor de 95 años de edad, quien tiene próstata y sufrió dos parálisis, esta situación no le permite mantenerse de pie se apoya de un bastón, vive con su hijo de 63 años de edad en situación de vulnerabilidad. El Sr. Víctor Guillén en compañía de su hijo realizó los trámites para ser afiliado al programa Pensión 65 en la municipalidad provincial de Cashuaz, ha transcurrido más de un año y la respuesta que recibe en la municipalidad es "pronto sera afiliado". En la consulta en el padrón General de Hogares, el adulto mayor tiene la condición de pobre extremo.</p> <p>Por lo manifestado la hija del Sr. Víctor Guillén solicita priorizar la afiliación de su padre.</p>			
23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS:	04
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)		
26.OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
<p>NOMBRES APELLIDOS: Yuli Beatriz Julca Shocush</p> <p>DNI: 44573161 CARGO: Vocal del Comité Local</p>		<p>NOMBRES APELLIDOS: _____</p> <p>DNI: _____ CARGO: _____</p>	

ANEXO 03

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto: Potencial usuario de 95 años de edad, enfermo no es coberturado por el programa.

ANEXO 04

RESULTADO DE LA CLASIFICACION SOCIECONOMICA

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIECONOMICA

CONSULTA DE RESULTADOS DE LA CLASIFICACION SOCIECONOMICA - PERSONAS DE INTERES SOCIAL - (2020)

1. DATOS DE IDENTIFICACION

NOMBRE	LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI)	77400001
APELLIDO PATERNO	GUILLEN
APELLIDO MATERNO	ROSALES
NOMBRES	WALTER TORRES
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	05/11/1982
UBICACION ESTADO	CHOCOMA
FECHA EMPADRONAMIENTO	05/05/2021

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO	CHOCOMA
PROVINCIA	CARILLAS
DISTRITO	CARILLAS
URBES	URBES
CENTRO PUEBLO	URBES
CATEGORIA CENTRO PUEBLO	URBES
DIRECCION	28 TORRES SUR, PUERTO DE PAGO
APERTURA DE DOMICILIO	CASA DE LA FAMILIA ROSALES
TIPO DE CASA	URBES

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL	05/11/2021
FECHA VIGENCIA FINAL	05/11/2021
ESTADO VIGENCIA	VIGENTE
CLASIFICACION SOCIECONOMICA	PUEBLO VETERANO (A)
AREA	URBES
HOGAR DE TIPO DE HOGAR	URBES

(*) Por favor informacion presentacion

A. INTERINANTES DEL HOGAR

NRO.	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADO	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	77400001	GUILLEN	ROSALES		WALTER TORRES	MASCULINO	05/11/82
2	77400001	GUILLEN	ROSALES		WALTER TORRES	MASCULINO	05/11/82

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es privado e información de interés de confidencialidad con el marco normativo de la Ley N° 003 (Ley de Protección de Datos Personales) y su Reglamento, así como también al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es válida para la Dirección de Operaciones (DO) en el uso de sus privilegios, para verificar confidencialidad y solo puede ser utilizada por el personal a quien le es otorgado. No divulgación, copia o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el interesado previsto, por favor avisar al Departamento. Este documento es solo para uso interno de la institución y no debe ser compartido a terceros. Este documento es solo para uso interno de la institución y no debe ser compartido a terceros.

Importante: La Dirección de Operaciones (DO), en cumplimiento de su función normativa, entrega a los Programas Sociales y Subcomités del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Poder Judicial de Negros (PJN), para que identifiquen y seleccionen a sus beneficiarios sociales y de ser el caso, presenten a su atención los documentos correspondientes.